

la propuesta del Tribunal que juzgó el concurso oposición, quedan adjudicadas las plazas convocadas a los Facultativos siguientes:

- D. Justo Imaz Jiménez.—Zaragoza.
 D. Fernando de Juan Martín.—Calahorra (Logroño).
 D. Pedro Sánchez Villalba.—Madrid.
 D.ª María Luisa González de León Santos.—Madrid.
 D. Juan Delgado Serrano.—Barriada de San Jerónimo (Savilla).
 D. Marcos Riera Mima.—Igualada (Barcelona).
 D. Manuel Casanova Bellido.—San Fernando (Cádiz).
 D. Luis García Pastor.—Vitoria.
 D. Luis Hidalgo Velayos.—Alcobendas (Madrid).
 D.ª María de las Mercedes España López.—Madrid.
 D.ª Josefa Fornell Forcades.—Cádiz.
 D. José María del Valle Millán.—Indiatería Vivero (Palma de Mallorca).
 D. Angel José Sánchez Martín.—Valladolid.
 D. José Luis Díaz Hernández.—Tarragona.
 D. José Flores Serrano.—Málaga.
 D.ª Celia Benedicto Gómez.—Valencia.
 D.ª María de las Nieves Arribas de Rodrigo.—San Sebastián.
 D. Manuel Márquez Rodríguez.—Carmona (Sevilla).
 D. Angel Rodríguez Fernández.—Santiago de Compostela (La Coruña).
 D.ª María Isabel Jiménez García.—Madrid.
 D.ª María de las Mercedes García Cerezo.—Madrid.
 D. Manuel Baixauli Lligoña.—Alcalá de Henares (Madrid).
 D. Carlos García-Farfa del Corral.—Burgos.
 D. José Penarroja Vidal.—Vall de Uxó (Castellón de la Plana).
 D. Claudio Esteras Villanueva.—Barcelona.
 D. Florencio Baiboa de Paz.—Madrid.
 D.ª María de las Candelas Martínez Hernández.—Valladolid.
 D. Francisco Gómez Sabrido.—Barcelona.
 D. Lorenzo Pérez y Pérez.—Huelva.
 D. Daniel Gros Rodés.—Logroño.
 D. Lorenzo Alonso Tomás.—Miranda de Ebro (Burgos).
 D. Juan José Díez Tomás.—Madrid.
 D. Francisco Moreno Romero.—Elche (Alicante).
 D. Rafael Casamayor Pérez.—Torre (Valencia).
 D. José Luis Bayo Gómez.—Vitoria.
 D. Angel Ortigosa Aso.—Valencia.
 D. Francisco Javier Herrero Martín.—Madrid.
 D. Jaime Nicolau Castro.—Madrid.
 D.ª Eva María Huidobro Tech.—Barcelona.
 D.ª María del Pilar Flores Santamaría.—Burgos.
 D. Francisco Gillo Valle.—Madrid.
 D. Raimundo Catevilla Capablo.—Madrid.
 D.ª María Cristina Conde Martí.—Madrid.
 D.ª María de las Mercedes Ibáñez Rubio.—Madrid.
 D. Guillermo García Nieto.—Santurce (Vizcaya).
 D.ª Ana María Avellanosa Arnaiz.—Madrid.
 D. Antonio Ramos Aparicio.—Gijón (Oviedo).
 D. Pablo Gorostiza Felipe.—Barcelona.
 D. Jesús Carnicer de la Pardiña.—Sabadell (Barcelona).
 D.ª Teresa Benloch Marín.—Madrid.
 D. Eudaldo Maideu Puig.—Ripoll (Gerona).
 D. Tomás García González.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
 D. Juan Angel Corvera Ruiz.—Madrid.
 D. Jesús Duque Bedoya.—Aranjuez (Madrid).
 D.ª María del Pilar Brañas Fernández.—Madrid.
 D. Mariano Cátedra de la Fuente.—Madrid.
 D. Bernardo Tejedor García.—Alcalá de Henares (Madrid).
 D.ª María Josefa Soga García.—Barraledo (Vizcaya).
 D. Miguel Cruz Caballero.—Morón de la Frontera (Sevilla).
 D. José Delgado Carrasco.—Madrid.
 D. Ricardo Cruzado Díaz.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
 D. Agustín Errasti Carbujo.—Sabadell (Barcelona).
 D. Juan Pedemonte Marco.—Barcelona.
 D.ª María del Carmen Espí Rodríguez.—Madrid.
 D.ª María del Carmen Serrano Barasona.—Barcelona.
 D. Miguel Angel Pujals Ferrus.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
 D. Francisco Javier Martínez Alonso.—Carabanchel Alto (Madrid).
 D. Juan Antonio Bejarano Cortés.—Getafe (Madrid).
 D. Jorge Cebrian Budia.—Madrid.
 D. Miguel Vicente Bravo Marcos.—Madrid.
 D. Emilio Fleitas Suárez.—Sardina del Sur (Santa Lucía). Las Palmas de Gran Canaria.
 D. Ricardo María Minguez García.—Madrid.
 D.ª Celia Gonzalo Refusta.—Madrid.
 D. José Francisco Cabanes Bosch.—Chirivella (Valencia).
 D. Juan Belloch Marques.—Puerto Sagunto (Valencia).
 D. Francisco Miguel Rodríguez.—Oviedo.
 D. Emiliano Morales Rodríguez.—Madrid.
 D. Pedro Gil Moreno.—Madrid.
 D. José María Buñuel Ferrer.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

- D. Antonio Sánchez Moreno.—Monzón (Huesca).
 D. Juan José Ramos Sánchez.—Portugalete (Vizcaya).
 D. José del Barco López.—Madrid.
 D.ª María Lucinda Sánchez Oria.—Sevilla.
 D.ª María del Carmen García García.—Madrid.
 D.ª Josefa Díaz Fonseca.—Avilés (Oviedo).
 D.ª María de los Angeles Cantalojo López.—Madrid.
 D. Enrique Almodóvar Molero.—Madrid.
 D. Manuel Roig Quilis.—Barcelona.
 D. José Miguel Díez Santos.—Camargo (Santander).
 D.ª Clementina Borque Andrés.—Leganés (Madrid).
 D.ª Elena Barboila Sancho.—Carabanchel Alto (Madrid).
 D. Juan Cristóbal Fernández Marín.—Vélez-Málaga (Málaga).
 D.ª María Jesús González Herrero.—Vallecas Pueblo (Madrid).
 D.ª Pilar Segura González.—Vicalvaro Casco (Madrid).
 D. Jesús Garrido Arroquia.—Barcelona.
 D. Vicente Climent Riera.—San Fernando de Henares (Madrid).

La toma de posesión de la plaza deberá realizarse en la Jefatura Provincial o, en su caso, en la Subdirección Médica Provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en el plazo de treinta días hábiles, y de cuarenta y cinco cuando se trate de plazas de las Islas Canarias, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de septiembre de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO 2536/1973, de 21 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Gabriel Solé Villalonga como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación de la antigua Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación de la antigua Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social, de don Gabriel Solé Villalonga, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
 JOSE MARIA LOPEZ DE LETONA
 Y NÚÑEZ DEL PINO

DECRETO 2537/1973, de 21 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Fernando de Ybarra y López-Dóriga como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Constituido en Ministerio de Planificación del Desarrollo la antigua Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social por Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de once de junio, y de conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Minis-